



REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: COMPAÑIA INCOPROV CIA. LTDA.

CUANTIA : INDETERMINADA

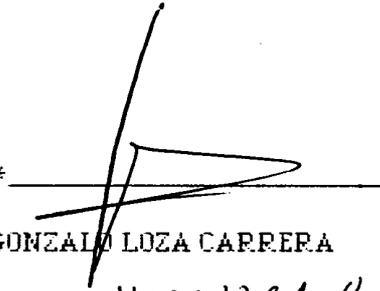
DI: COPIAS

I.M.

En la ciudad de San Francisco, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE (29) DE DICIEMBRE de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Doctor Marco Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero de este cantón, comparece: Gonzalo Loza Carrera, en su calidad de Gerente General de la compañía INCOPROV CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase

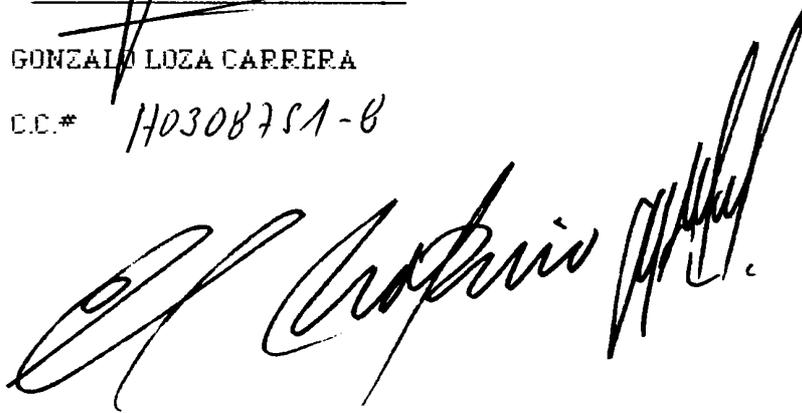
incorporar una de reforma parcial de Estatutos de la COMPAÑIA INCOPROV CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el señor Gonzalo Loza Carrera, en su calidad de Gerente General de la compañía INCOPROV CIA. LTDA. Debidamente Autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, según el acta de nombramiento que se agregan, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: Por escritura pública otorgada el diez de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela, inscrita en el Registro Mercantil el uno de abril del mismo año, se constituyó la compañía INCOPROV CIA LTDA. DOS: La Junta General Extraordinaria de Socios de INCOPROV CIA. LTDA, realizada en esta ciudad el quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió por unanimidad reformar los Estatutos de la Compañía, en lo relacionado al tiempo de duración, ampliándolo a cincuenta años, que consta en el acta de la Junta General antes referida. TERCERA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS: En virtud de lo antes expuesto se procede a realizar la siguiente reforma de los estatutos de la Compañía INCOPROV CIA LTDA. El Artículo tercero dirá: "DURACION".- La Compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años, contados a partir de la fecha de suscripción de la escritura de formación de Registro Mercantil. Este plazo podrá ser reformado o ampliado por Resolución adoptada por la Junta General de Socios". CUARTA: Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura hasta su inscripción correrán de cuenta de la Compañía INCOPROV CIA LTDA. El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Firmado doctor Marco Proaño con Matrícula profesional número mil

ochocientos diecisiete del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, leída que le fue por mí el Notario esta escritura al compareciente, éste se afirma y ratifica en todas sus partes para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


*

GONZALO LOZA CARRERA

C.C.# 140308751-8





INDUSTRIAL COMERCIAL PROVEDORES CIA.LTDA.



Quito, 23 de diciembre de 1998

Señor
GONZALO RUBEN LOZA CARRERA
Ciudad.

Muy señor nuestro:

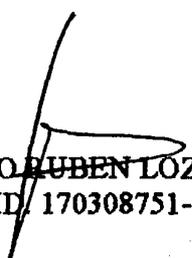
Nos cumple comunicarle que la Junta General de Socios de INCOPROV CIA. LTDA. Reunida el día de hoy, eligió por unanimidad de votos a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de 5 años, de conformidad con los estatutos de la misma.

En consecuencia tiene usted la representación legal judicial y extrajudicial de la Cía. con las atribuciones que se determinan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía celebrada el 10 de marzo de 1992, ante Notario 21 Dr. Marco Vela, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el N.- 624 Tomo 123 de abril de 1.992.

Atentamente,


Lic. Rafael Alberto Buitrón Erazo
PRESIDENTE AD-HOC
CED.ID. 170279991-5

Acepto el cargo para desempeñarlo de conformidad con la Ley.
Quito, 23 de diciembre de 1998


SR. GONZALO RUBEN LOZA CARRERA
CED.ID. 170308751-8

-Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3537 del Registro de Nembramientos Tomo 130

Quito, a 22 JUN 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓN SEGALERA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



000 000

AL SEÑOR Jefe de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Quito

1999 JUN 22

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE AGUAS DE QUITO S.A. (E.S.A.) celebrada el día 18 de mayo de 1999, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10:00 horas de la mañana, en el local que sirve de sede a la Empresa, en la ciudad de Quito, Ecuador, en el mes de mayo de 1999.

En la cual se aprobó el informe de la Gerencia General y el informe de la Comisión de Vigilancia, así como el informe de la Auditoría General y el informe de la Comisión de Vigilancia, y se resolvió que el informe de la Gerencia General y el informe de la Comisión de Vigilancia, así como el informe de la Auditoría General y el informe de la Comisión de Vigilancia, sean publicados en el Boletín de la Empresa.

Atentamente,

Dr. RAÚL GAYBÓN SEGALERA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Este documento es válido para el uso que se le da en el presente.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INCOPROV CIA LTDA

Celebrada en la ciudad de Quito el día 15 de noviembre de 1999 en el local de la compañía ubicado en las Naciones Unidas N.- 1084 y Amazonas, de esta misma ciudad, según convocatoria y conforme a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías se reúnen el señor socio Gonzalo Ruben Loza Carrera, que conforma el 99.999% del capital de la compañía, por lo que acuerda instalar en Junta General pese a lo cual nombra como Presidenta Ad-hoc a la señora Verónica Rosales y como secretario al señor Gonzalo Loza, quienes con el objeto de dar cumplimiento con la Ley y los Estatutos proceden a formar la lista de socios presentes y por existir el quórum reglamentario para la celebración de esta Junta, queda legalmente constituida la misma a efectos de lo cual, y en forma unánime por todos los socios presentes resuelven tratar los siguientes puntos del orden del día, que fueron convocado en el Diario la Hora de esta ciudad, el día 5 de noviembre de 1999. La señora Presidenta, pide al señor Secretario de lectura a la Convocatoria, que dice:

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de la Ley de compañías y el artículo Undécimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Compañía INCOPROV CIA. LTDA., a la Junta General Ordinaria que se llevará a efecto el próximo día 15 de noviembre de 1999, a partir de las doce horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en las Naciones Unidas N.-1084 y Amazonas de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 5.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente por el año 1998
- 6.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 1998
- 7.- Resolver sobre las utilidades del año 1998
- 8.- Ratificar lo resuelto en Junta General del 23 de diciembre de 1998, con respecto a la reforma de estatuto en el Art. 3 "Duración"

Sr. Gonzalo Rubén Loza Carrera
GERENTE GENERAL

Nota: Los documentos relacionados con esta Junta se encuentran a disposición de los socios, en las oficinas de la Compañía.

0700 035

Presentado de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, se pasa a tratar sobre los mismos en los siguientes términos:

1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente por el año de 1998. Con relación al primer punto de orden del día la señora Presidenta solicita al señor Secretario, que lea el informe de Gerente por el ejercicio 1998, y luego de algunas deliberaciones por parte de los socios presentes resuelven unánimemente aprobarlo.

2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 1998. En lo referente al segundo punto de orden del día igualmente el señor Secretario da lectura a los Estados de Situación y Resultados del Ejercicio de 1998, y el socio presente resuelve en forma unánime aprobarlos.

3.- Resolver sobre las utilidades del año 1998. En lo relacionado al tercer punto del orden del día, los socios presentes resuelven retener las utilidades hasta tratar sobre su destino en el próximo ejercicio.

4.- Ratificar lo resuelto en la Junta General del 23 de diciembre de 1998, con respecto a la reforma de Estatutos en el Art. Tercero "Duración". Con relación a este cuarto punto y último del orden del día de la presente Junta, la señora Presidenta solicita el señor Secretario se dé lectura al oficio N.- S.C.I.J. DJC.99.0336.02911 del 12 de marzo de 1999, enviado por el Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías, relacionado con el trámite de reforma de estatutos el Art. Tercero "DURACION", y deja sin efecto. La reforma de estatutos del resto de artículos que se resolvió en esa junta.

En virtud de lo antes expuesto se procede a realizar la siguiente Reforma de los Estatutos de la Compañía :

El Artículo Tercero dice: "Duración".- La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años, contados a partir de la fecha de suscripción de la escritura de formación en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser reformado o ampliado por resolución adoptada por la Junta General de Socios.

Resueltos que han sido todos los del orden del día , se conceden un receso, y una vez que se redacta el acta, el secretario da lectura y es aprobada por unanimidad, para constancia firman:


SRA. VERONICA ROSALES
PRESIDENTA AD-HOC


SR. GONZALO R. LOZA CARRERA
GERENTE- SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

~~RAZON~~ Tómese nota al margen de las matrices de: constitución de la Compañía INCOPROV CIA. LTDA; y, de reforma de estatutos de la misma, otorgadas ante mí, el diez de marzo de mil novecientos noventa y dos y veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, respectivamente, de la resolución número cero cero punto Q punto IJ punto trescientos noventa y nueve de nueve de febrero del dos mil, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, por la que resuelve aprobar la prórroga de plazo de duración y la reforma de estatutos de la compañía "INCOPROV CIA. LTDA" a que se refiere la presente escritura.- Quito, dieciseis de febrero del dos mil.-




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

RA-



096 0000

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO CERO.Q.IJ. TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, del SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 9 de Febrero del 2.000, bajo el número 773 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 642 del REGISTRO MERCANTIL de primero de Abril de mil novecientos noventa y dos, a fojas 1019, Tomo 123.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " INCOPROV CIA. LTDA. ".- Otorgada el 29 de Diciembre de 1999, ante el NOTARIO VIGESIMO PRIMERO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR MARCO ANTONIO VELA VASCO.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según ordena la Ley signado con el número 534.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial al 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4610.- Quito, a tres de Abril del dos mil.- EL REGISTRADOR.-



DVN.-